

Fecha: 15-07-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: **Condenan a primera célula del Tren de Aragua detectada en el país: líder suma penas por más de 85 años**

Pág.: 4
Cm2: 433,3
VPE: \$ 5.691.627

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Tribunal Oral en lo Penal de Iquique, por hechos registrados desde 2021

Condenan a primera célula del Tren de Aragua detectada en el país: líder suma penas por más de 85 años

Los 12 imputados totalizan sentencias de más de 300 años por delitos como secuestros extorsivos, secuestro con homicidio y tráfico de migrantes, entre otros ilícitos.

DAVID JAIME

En un fallo unánime, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique condenó a penas que suman más de 85 años de cárcel al líder del Tren de Aragua en Chile, Carlos González Vaca, alias "Estrella", junto a otros 11 integrantes de la organización de origen venezolano, incluido uno de sus principales sicarios, David Landaeta Garlotti, "Satanás", quien sumó 67 años.

A la agrupación criminal se le acusó por delitos como tráfico de migrantes, en su modalidad simple y agravada; tráfico ilícito de drogas; trata de personas; secuestros calificados; robos; amenazas extorsivas reiteradas y usurpación de identidad.

Respecto de los 12 imputados, el tribunal desestimó el tráfico de drogas que era imputado a dos de ellos, delito por el cual ya habían sido condenados otros tres imputados en causas paralelas.

González Vaca ejercía el rol de líder de este grupo y mantenía contacto directo con el líder principal de la organización, Héctor Rusthenford Guerrero, conocido como "Niño Guerrero", quien se mantiene prófugo y con búsqueda internacional.

A "Estrella" se le condenó a la pena de presidio perpetuo calificado (40 años), en calidad de autor de los delitos consumados de secuestro con mutilación y secuestro con homicidio, ilícitos cometidos en abril y marzo de 2022, en Iquique y Alto Hospicio, respectivamente. Se le sumaron condenas por tráfico de migrantes reiterado de 15 años y 50 UTM, 12 años y 183 días y 50



IQUIQUE.—El juicio contra los delinquentes del Tren de Aragua duró tres meses y se condenó a 12 imputados. En la foto, la fiscal regional Trinidad Steinert (a la derecha) y otros representantes del Ministerio Público.

224

testigos y cerca de mil pruebas se presentaron en el juicio. Desde 2021 se perpetraban los delitos imputados.

UTM por trata de personas y 7 años y 183 días como líder de la asociación ilícita.

A Landaeta, en tanto, se le condenó a presidio perpetuo simple (20 años) por secuestro con homicidio, por secuestro simple otros 10 años; trata de persona reiterado con fines de explotación sexual, 20 años y 50 UTM; por robo con intimidación, 10 años; por tenencia ilegal de arma prohibida y municiones, 5 años; y asociación ilícita, 818 días.

Otro de los líderes de la organización, Harol Rangel Villa, alias "Petare", recibió dos condenas de 10 años por robo con

intimidación y secuestro; y 800 días por asociación ilícita.

También se cuentan, entre otros, tres presidios perpetuos simples contra los acusados Zeus Velásquez, Juan Carlos Blanco y Daniel Azuaje, quienes participaron en los distintos secuestros cometidos por esta organización, entre los cuales se contabiliza un caso de secuestro con mutilación de una víctima.

Condenas "ejemplares"

La fiscal regional de Tarapacá, Trinidad Steinert, tras la audiencia de lectura de sentencia, aseguró que "estamos conformes con la sentencia dictada en el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique, en lo que dice relación con las condenas de los integrantes del Tren de Aragua. Se han dictado condenas, a mi modo de ver, ejemplares".

La investigación logró determinar que su operación, si bien

tuvo como base la Región de Tarapacá, controlando la frontera de Colchane, también se asentaron en Alto Hospicio, Iquique, Coquimbo, Valparaíso, la RM y Nuble, donde existen otras seis investigaciones en curso por delitos similares y por tráfico de ketamina, con otras 50 personas en prisión preventiva.

Mil pruebas

El juicio oral tuvo una duración de tres meses y consideró la presentación de más de mil pruebas documentales, 224 testigos y 38 peritos en una investigación que fue liderada por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía de Tarapacá, en conjunto con la PDI, que permitió detectar por primera vez el actuar de la banda de origen venezolano en el país, donde logró probar 11 delitos de crimen organizado que se realizaban desde 2021.